



200

Santiago de Cali, marzo de 2026

Doctor

CLAUDIA LILIANA DÍAZ DEL CASTILLO GUZMÁN

Representante legal

SUPER SERVICIOS DEL VALLE S.A.

La Ciudad

504135-1

	BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA A55C3DBB54B89 Fecha: 2026-03-26 Hora: 09:55:31
REFERENCIA: OFICIO - REQUISITOS SUSCRIPCIÓN CONTRATO - SUPER SERVICIOS DEL VALLE SA	
Folios: Tipo de trámite 1 OTROS Remitente YURANI MORENO Destinatario CLAUDIA LILIANA DÍAZ DEL CASTILLO GUZ	

ASUNTO: REQUISITOS SUSCRIPCIÓN CONTRATO

De manera atenta, solicitamos los siguientes documentos para proceder a la publicación y aprobación del contrato en el SECOP II:

- Formato Hoja de Vida Única para persona jurídica debidamente diligenciado.
- Certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando este exista o por el Representante Legal, sobre el pago de los aportes de salud, pensión, riesgos laborales, aportes al Sena, ICBF y cajas de compensación, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, por un término no inferior a seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato, para proceder a la publicación y aprobación del contrato en el SECOP II.

Igualmente, se informa que una vez entregue los anteriores documentos y apruebe el contrato, para su ejecución se requiere las pólizas que amparan los riesgos señalados en el mismo, en el formato correspondiente a *Entidades Públicas Régimen Privado de Contratación*.

Cordialmente,

YURANI MORENO SÁNCHEZ
Directora Jurídica

Elaboró: Nancy Guerrero Ayala. Profesional Especializada